

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

12380 *Exposición pública de los pliegos que regirán la contratación del Servicio de Programa Apoyo PISE Palma*

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del Servicio de Programa Apoyo PISE Palma.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 11 de octubre de 2017, acuerda:

“...

PRIMER.- Aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, del Servicio de Programa Apoyo PISE Palma.

SEGON.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Programa Apoyo PISE Palma, los cuáles se adjuntan a este Acuerdo, junto con los informes favorables de Servicios Jurídicos e Intervención, como documentos anexos.

TERCER.- El gasto correspondiente a la contratación del servicio referido en los puntos anteriores; asciende a la cantidad de 54.858,06 € (cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho euros con seis céntimos) IVA incluido; este gasto se distribuye de la siguiente forma:

- 30.857,66 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.32510.22726 (- Bienestar Social- Programa de Interv. Socioeducativa-) del presupuesto de gastos de Bienestar y Derechos Sociales para el año 2018.
- 24.000,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.32510.22726 (- Bienestar Social- Programa de Interv. Socioeducativa-) del presupuesto de gastos de Bienestar y Derechos Sociales para el año 2019.

QUART.- Publicar el contenido de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos de su exposición pública.

...”

De conformidad con lo que establece el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se aprobó el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un periodo de diez días naturales, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en el Servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento, ubicado en la Avenida Gabriel Alomar núm. 18, 1r pis (edif. Avenidas).

Palma, 17 de octubre de 2017

La regidora del Área de Bienestar y Derechos Sociales
Mercè Borràs Dalmau

